



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 616 ✓ /

CERRO NAVIA, 11 MAY 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 427, de 05 de Abril de 2017; el Informe N° 110/17 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 205.014, a nombre del señor **JUAN MANUEL ACEVEDO GARRIDO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **MAMA KRISTINA N° 1555**, Y EFECTUESE por parte del tesorería Municipal el descargo de los semestres de **JULIO - DICIEMBRE DE 2016 y ENERO - JUNIO DE 2017**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/COA/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.

VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS